



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nro. 1097 -2023-MPM/GM

Moyobamba

29 DIC. 2023

VISTO:

La Resolución Gerencial Nro. 371-2023-MPM/GM, de fecha 18 de mayo del 2023; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley Nro. 30305 “Ley de Reforma Constitucional”, precisa que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía, política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6 de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Que, asimismo el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que **son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;**

Que, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nro. 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nro. 1057, el personal de empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley Nro. 28175, Ley Marco del Empleo Público, puede ser contratado mediante el régimen CAS, estando excluidos de la realización del concurso público referido en el artículo 8 del Decreto Legislativo Nro. 1057;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nro. 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS señala que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidas a las reglas del contrato, procedimientos, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás servidores CAS; sin embargo, es indispensable suscribir el contrato administrativo de servicios respectivo – de acuerdo al modelo aprobado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – así como las adendas de prórroga y renovación que corresponda. Ello debido a que la resolución de designación únicamente reemplaza el concurso público, pero no materializa la formalización del vínculo laboral con la entidad, conforme a los alcances del numeral 2.8 del Informe Técnico Nro. 000122-2022-SERVIR-GPGSC de fecha 29 de enero del 2022;

Que, la Autoridad Nacional Servir sobre la contratación de funciones y directivos bajo el régimen CAS resuelve mediante Informe Legal Nro. 79-2022-SERVIR/GPGRG lo siguiente: “Las entidades públicas comprendidas en el Decreto Legislativo Nro.1057 pueden contratar personal bajo régimen CAS para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario directivo de la institución siempre que su designación en el cargo se ha efectuado por libre decisión del Titular de la Entidad” concordado con la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nro. 29849 que señalan: “Que el personal del empleo público clasificado como funcionario empleado de confianza y directivo superior según las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público pueden ser contratados mediante régimen de contratación





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nro. 1094 -2023-MPM/GM

administrativa de servicio estando su contratación exclusiva a la realización del concurso público”;

Que, en cuanto a los instrumentos de gestión institucionales se encuentra vigente el Manual de Organización y Funciones (MOF);

Que, mediante Resolución Gerencial Nro. 371-2023-MPM/GM, de fecha 18 de mayo del 2023, se DESIGNA a partir del 15 de mayo del 2023 al Ing. OSCAR ANDY RUIZ TORRES, en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, que norma del Decreto Legislativo Nro. 1057;



Que, mediante Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 0193-2023-JNE, de fecha 06 de noviembre del 2023, notificado a la Municipalidad Provincial de Moyobamba el 15 de noviembre del 2023, se resuelve: (...) 2. CONVOCAR a don Ronald Garate Chumbe, identificado con DNI N.° 44108868, para que asuma, provisionalmente, el cargo de alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, departamento de San Martín, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Ernesto Peña Robalino, para lo cual se le otorgará la credencial que lo faculte como tal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 335-2023-MPM/A, de fecha 10 de octubre de 2023, en su artículo segundo se designó con eficacia anticipada al 02 de octubre del 2023, al Dr. Lic. Adm. HENRY RIVERA VALLES, en el cargo de GERENTE MUNICIPAL, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, bajo los alcances del Régimen Laboral de la Ley del Servicio Civil Nro. 30057, según lo establecido en el artículo 3° del Decreto de Urgencia Nro. 002-2023;



Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 326-2023-MPM/A, de fecha 10 de octubre del 2023, el despacho de Alcaldía delega al Gerente Municipal facultades administrativas y resolutorias, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, en tal sentido la presente propuesta de deberá aprobar mediante resolución gerencial;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972 y demás normas precisados en los considerandos de la presente resolución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, con efectividad al 31 de diciembre del presente año, la designación del ING. OSCAR ANDY RUIZ TORRES, en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, que norma del Decreto Legislativo Nro. 1057, consecuentemente se **DEJA SIN EFECTO** la Resolución Gerencial Nro. 371-2023-MPM/GM, de fecha 18 de mayo del 2023, asimismo darle las gracias por los servicios prestados a esta institución, debiendo hacer entrega de cargo con las formalidades que la ley establece.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nro. 1097 -2023-MPM/GM

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Gestión de las Personas y demás áreas y unidades, el cumplimiento de la presente disposición municipal.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las instancias administrativas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Regístrese, Comuníquese Y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGIÓN SAN MARTÍN
HENRY RIVERA VALLES
GERENTE MUNICIPAL